

ACUERDO No.SCGG-00034-2017

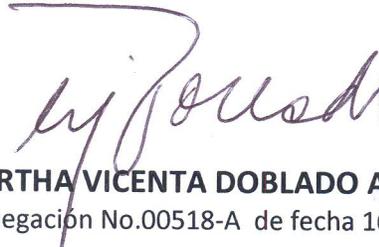
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de Febrero, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **RAMÓN CARRANZA DISCUA**, en su condición de Subsecretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, para que viaje a la República de Guatemala, con el propósito de participar en la Reunión del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, del 15 al 16 de febrero de 2017.
2. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUÑERA

Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

